ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2021
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID-19" – ID N° 396.934

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 08 días del mes setiembre de 2021, siendo las 15:00 horas, se reúne el comité de Evaluación a los efectos de analizar las observaciones y recomendaciones de la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid -19 (CESC) en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 275/2021 de fecha 06/05/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID-19" – ID N° 396.934.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Norma Pool,** por Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)
- **Dra. Raquel Aguilar,** por la Red Nacional de Laboratorios.
- **Dra. Sandra Said,** por la Red Nacional de Laboratorios.
- **Dra. Delia Rosa Jiménez,** por el INERAM -- Prof. Dr. Juan Max Boettner

Por Nota CESC N° 333/2021 de fecha 3 de setiembre de 2021 ha realizado observaciones y recomendaciones específicamente en el punto IX en donde expresa: "…se verifica una observación al requisito: legalización de la carta de representación en cuanto a los ítems 5, 6, 7 y 8 en donde se expone que se solicitó al proveedor (BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.) una declaración jurada de compromiso para que cumpla ese requisito al momento de suscribir el contrato, esbozando como sustento de dicho proceder la urgencia de contar con tales insumos médicos expresados por el INERM…Siguiendo ese esquema normativo surge que el caso particular la petición de Carta Poder de representación otorgada por el fabricante es optativa, es decir la ley no obliga a que ese requisito deba estar indefectiblemente en el pliego. En el mismo sentido, la convocante siempre tiene la potestad de modificar las bases de licitación, a la luz del artículo 22 de la ley de contrataciones públicas y 43 de su decreto reglamentario, no obstante, dicha documentación ha sido mantenida como requisito por el MSPYBS según se desprende del PBC y no ha sido modificado por ninguna de las adendas emitidas por esta cartera de Estado. Así las cosas, debieron y deben aplicarse las normas que hacen referencia a la evaluación de las ofertas. Artículo 26 de la Ley 2051/03, que parcialmente dice: "La evaluación de las ofertas se llevara a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para logar la aceptación de la oferta…"

En consideración a lo expresado por la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid -19 (CESC) este comité ha decidido tomar las observaciones y recomendaciones en cuanto a los ítems 5, 6,7 y 8 modificando por consiguiente los siguientes puntos del informe de evaluación de fecha 9 de julio de 2021 quedando la recomendación de adjudicación de la siguiente manera:

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

NORMA POOL PAEZ DIAZ
ABOGADA
M.N. 8375 C.S.J.

1. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 762/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta respuesta
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por el Administrador del Contrato.	Presenta respuesta
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	**Presenta respuesta ítem 10 No Presenta respuesta ítems 5,6,7 y 8**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019.	Presenta respuesta
Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes a fines en REACTIVOS Y/O INSUMOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020.	Presenta respuesta
Certificados o Actas de Recepción final de REACTIVOS Y/O INSUMOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta respuesta
Planilla de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto (del PBC).	Presenta respuesta
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta respuesta
Formulario 5 - Nóminas de Socios/Representantes legales.	Presenta respuesta
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o insumos, según corresponda a la oferta, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Para los ítems donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato).	Presenta respuesta
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS. (Para los ítems donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato).	Presenta respuesta
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), las mismas deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación emitida por la DNVS. (Para los ítems donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato).	N/A
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS.	Presenta respuesta
Para productos importados, copia consularizada y legalizada o Apostillada del Certificado de Libre Venta (CLV) del producto ofertado vigente, de origen o procedencia que acredite la comercialización del producto.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 794/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para el ítem 5, 6, 7, 8 de la marca Globe Scientific favor remitir la consularización o apostillado de la carta poder otorgada por el fabricante.	Presenta respuesta
Para el ítem 4 se solicita una aclaración en cuanto a la procedencia del Kid de extracción de ARN, ya que en la oferta figura procedencia INDIA y en su planilla de Datos Garantizados figura de Procedencia COREA.	Presenta respuesta
Para el ítem 4 se solicita una aclaración de provisión en cuanto a los insumos solicitados en las especificaciones técnicas (extracción: punteras con filtro libre de nucleasas de 10-200-1000 ul; amplificación: strips de 0,2 y tapas ópticas para los mismos; emisión de resultado, impresora, resma de papel y tóner.	Presenta respuesta

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. Nº 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

Se solicita según Nota DLIC 804/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para el ítem 9, 10, 11 se solicita una aclaración de manera a saber si la oferta incluye provisión de termociclador en comodato, equipo de extracción automatizado y provisión de todos los insumos para extracción amplificación y emisión de resultado.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 829/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para el ítem 5, 6, 7 y 8 se solicita una declaración jurada en donde se compromete la firma a tener la legalización de la carta de representación para la firma del contrato en caso de ser Adjudicado. Art. 48 Decreto Nª 2992/19 "Si el adjudicado no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas serán requeridas, la adjudicación ser revocada y la garantía de mantenimiento de ofertas será ejecutada".	Presenta respuesta

INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 763/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta respuesta
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	Presenta respuesta
Planilla de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto (del PBC).	Presenta respuesta
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta respuesta
Certificaciones Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas, a fin de demostrar el cumplimiento de las mismas.	Presenta respuesta
Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes a fines en REACTIVOS Y/O INSUMOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020.	Presenta respuesta
Certificados o Actas de Recepción final de REACTIVOS Y/O INSUMOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta respuesta
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), las mismas deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación emitida por la DNVS. (Para los items donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato)	Presenta respuesta
Para productos importados, copia consularizada y legalizada o Apostillada del Certificado de Libre Venta (CLV) del producto ofertado vigente, de origen o procedencia que acredite la comercialización del producto.	Presenta respuesta
Desglose de precios del ítem 1 y 10.	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 795/2021	
Para el ítem 1 se solicita el link de los datos de las especificaciones técnicas del reactivo de marca PERKIN ELMER, procedencia Finlandia para poder verificar el catálogo físico presentado en fecha 13 de julio de 2021	Presenta respuesta
Para el ítem 4 se solicita una aclaración de provisión en cuanto a los insumos solicitados en las especificaciones técnicas (extracción: punteras con filtro libre de nucleasas de 10-200-1000 ul; amplificación: strips de 0,2 y tapas ópticas para los mismos; emisión de resultado, impresora, resma de papel y tóner.	Presenta respuesta
Para el ítem 9 se solicita una aclaración de provisión en cuanto a los insumos solicitados en las especificaciones técnicas (extracción: punteras con filtro libre de nucleasas de 10-200-1000 ul; amplificación: strips de 0,2 y tapas ópticas para los mismos; emisión de resultado, impresora, resma de papel y tóner.	Presenta respuesta

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

Se solicita según Nota DLIC 805/2021	
Para el ítem 4 se solicita una aclaración si los reactivos del kit de extracción a emplear con el equipo de extracción automatizado se encuentran listo para su uso o si se requiere de reactivos adicionales para su preparación, de ser así aclarar la provisión de los mismos.	Presenta respuesta
Para el ítem 9, 10, 11 se solicita una aclaración de manera a saber si la oferta incluye provisión de termociclador en comodato, equipo de extracción automatizado y provisión de todos los insumos para extracción amplificación y emisión de resultado.	Presenta respuesta

CASA BOLLER S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 765/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Certificaciones Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas, a fin de demostrar el cumplimiento de las mismas.	Presenta respuesta
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019	Presenta respuesta
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS. (Para los ítems donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato)	N/A
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), las mismas deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación emitida por la DNVS. (Para los ítems donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato)	Presenta respuesta

GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 761/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**).	Presenta respuesta
Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	Presenta respuesta
Planilla de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto (del PBC).	Presenta respuesta
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta respuesta
Certificaciones Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas, a fin de demostrar el cumplimiento de las mismas.	Presenta respuesta
Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes a fines en REACTIVOS Y/O INSUMOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020.	Presenta respuesta
Certificados o Actas de Recepción final de REACTIVOS Y/O INSUMOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta respuesta
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o insumos, según corresponda a la oferta, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Para los ítems donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato)	Presenta respuesta
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), las mismas deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación emitida por la DNVS. (Para los ítems donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato).	N/A
Para productos importados, copia consularizada y legalizada o Apostillada del Certificado de Libre Venta (CLV) del producto ofertado vigente, de origen o procedencia que acredite la comercialización del producto.	Presenta respuesta
Desglose de precio del ítem 10.	Presenta

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1154
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

	respuesta
Se solicita según Nota DLIC 793/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para el ítem 1 se solicita el link de los datos de las especificaciones técnicas del reactivo de marca Sentinel, procedencia Italiana para poder verificar el catálogo físico presentado en fecha 13 de julio de 2021	Presenta respuesta
Se solicita según Nota DLIC 803/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para el ítem 4 se solicita aclaración de provisión en cuanto a centrifuga de placa debido a que en el inserto de reactivo de kit de extracción menciona su uso, así también aclarar si el kit incluye el isopropanol y etanol anhidro absoluto, también aclarar la provisión de puntas necesarias para el cargado de los reactivos del kit de extracción en las placas. Igualmente, en cuanto a los insumos solicitados en las especificaciones técnicas (extracción: punteras con filtro libre de nucleasas de 10-200-1000 ul; amplificación: strips de 0,2 y tapas ópticas para los mismos; emisión de resultado, impresora, resma de papel y tóner. También aclarar si el equipo de extracción de ácidos nucleicos automatizado si se proveerá en comodato	Presenta respuesta
Para el ítem 9, 10, 11 se solicita una aclaración de manera a saber si la oferta incluye provisión de termociclador en comodato, equipo de extracción automatizado y provisión de todos los insumos para extracción amplificación y emisión de resultado.	Presenta respuesta

BIOANALISIS S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 764/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Planilla de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto (del PBC).	Presenta respuesta
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta respuesta
Certificaciones Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas, a fin de demostrar el cumplimiento de las mismas.	Presenta respuesta
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o insumos, según corresponda a la oferta, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Para los ítems donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato)	Presenta respuesta
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS. (Para los ítems donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato)	Presenta respuesta
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), las mismas deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación emitida por la DNVS. (Para los ítems donde se solicita cabinas de bioseguridad en comodato)	Presenta respuesta
Para productos importados, copia consularizada y legalizada o Apostillada del Certificado de Libre Venta (CLV) del producto ofertado vigente, de origen o procedencia que acredite la comercialización del producto.	N/A

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	GT SCIENTIFIC S.A.	1648351
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1648423
3	INFOTEC SA	1648474
4	BIOANALISIS SRL	1648054
5	CASA BOLLER S.A.	1648292

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs 1-3	C Fs 1-3	C Fs 1-3	C Fs 1-3	C Fs 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs 4-13	C Fs 4-6	C Fs 4-6	C Fs 4-6	C Fs 4-11
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C Fs. 48	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C S/ Nota Respuesta	C S/ Nota Respuesta	C S/ Nota Respuesta	C Fs 7	C Fs 15-17
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C Fs 49	C SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C Fs 50	C SIPE
8. Documentos legales					
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C Fs 51-52	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C Fs 13-14	C Fs 17-18	C Fs 38-41	C Fs 22
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C Fs 8-12	C SIPE	C Fs.41-47	C Fs. 18-22
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cualquier otro documento adicional requerido.					
1. Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	C S/ Nota Respuesta	C **Presenta Respuesta ítem 10 y NC ítems 5, 6, 7 y 8**	C S/ Nota Respuesta	C Fs 33-37	C Fs 103
2. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por el Administrador del Contrato.	C Fs 19	C S/ Nota Respuesta	C Fs 14	C Fs 55	C Fs 140
3. Planilla de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	C S/ Nota Respuesta	C S/ Nota Respuesta	C S/ Nota Respuesta	C **Fs. 8 y** S/ Nota Respuesta	C Fs 139
4. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C S/ Nota Respuesta	C S/ Nota Respuesta	C S/ Nota Respuesta	C FS. 9 al 32 y S/ Nota Respuesta	C Fs 104-138
5. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.					
6. Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	C Fs 03	C Fs 03	C Fs 13	C Fs 03	C Fs 03
7. Formulario 5 - Nóminas de Socios/Representantes legales. -	C Fs 21	C S/ Nota Respuesta	C Fs 15-18	C Fs 38	C Fs 141
8. Certificaciones Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas, a fin de demostrar el cumplimiento de las mismas.	C S/ Nota Respuesta	C S/ Nota Respuesta	C S/ Nota Respuesta	C S/ Nota Respuesta	C S/ Nota Respuesta

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas. El presente resumen se basa en el análisis técnico realizado los representantes del **INERAM** y **Red Nacional de Laboratorios**, según **(ANEXO II)**

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTES	OBS.
1	RT-PCR	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
1	RT-PCR	CASA BOLLER S.A.	CUMPLE
1	RT-PCR	INFOTEC S.A.	NO CUMPLE
2	ULTRA PURE DNASE/RNASE ESTERIL	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
4	KITS PARA EXTRACCION DE ARN	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
4	KITS PARA EXTRACCION DE ARN	INFOTEC S.A.	CUMPLE
4	KITS PARA EXTRACCION DE ARN	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	DESESTIMADO POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
5	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	DESESTIMADO POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
6	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	DESESTIMADO POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
7	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	DESESTIMADO POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
8	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	DESESTIMADO POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
9	KIT DE DETECCION PARA PCR	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
9	KIT DE DETECCION PARA PCR	BIOANALISIS S.R.L.	CUMPLE
9	KIT DE DETECCION PARA PCR	INFOTEC S.A.	CUMPLE

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. Nº 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

9	KIT DE DETECCION PARA PCR	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
10	KIT DE DETECCION PARA PCR	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
10	KIT DE DETECCION PARA PCR	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
10	KIT DE DETECCION PARA PCR	INFOTEC S.A.	CUMPLE
11	KIT DE DETECCION PARA PCR	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
11	KIT DE DETECCION PARA PCR	INFOTEC S.A.	CUMPLE
11	KIT DE DETECCION PARA PCR	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE

4. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, **Sugiere y Recomienda:**

a) ***Declarar Desierto el ítem 3***, conforme al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03.

b) ***Declarar Desierto los ítems 5, 6, 7 y 8*** *conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03.*

c) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

GT SCIENTIFIC S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	RT-PCR	Unidad	Caja	Sentinel	Italia	300	570	3.681.666	1.104.499.800	2.208.999.600
2	ULTRA PURE DNASE/RNASE ESTERIL	Unidad	Frasco	Promega	USA	10	20	1.596.000	15.960.000	31.920.000
9	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	Determinación	Unidad	Sentinel	Italia	40.000	72.870	189.750	7.590.000.000	13.827.082.500
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS. **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES DIECISÉIS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL CIEN.									**8.710.459.800**	**16.068.002.100**

INFOTEC S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
4	Kit Extracción de ARN	Unidad	Caja Kit para 96 extracciones como mínimo.	Hangzhou Bioer	China	300	548	8.855.166	2.656.549.800	4.852.630.968
11	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	Determinación	Unidad	PerkinElmer	Finlandia/ Alemania/ USA/Paises Bajos	30.000	54.640	199.500	5.985.000.000	10.900.680.000

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1154
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFOTEC S.A.										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO.									**8.641.549.800**	**15.753.310.968**

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
10	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	Determinación	Unidad	VIASURE-CERTEST	ESPAÑA	30.000	54.641	200.867	6.026.010.000	10.975.573.747
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEIS MIL VEINTISEIS MILLONES DIEZ MIL. **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE.									**6.026.010.000**	**10.975.573.747**

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	**GT SCIENTIFIC S.A.**	1, 2, 9	8.710.459.800	16.068.002.100
2	**INFOTEC S.A.**	4, 11	8.641.549.800	15.753.310.968
3	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	10	6.026.010.000	10.975.573.747
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR:			**23.378.019.600**	**42.796.886.815**
MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS. **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE.				

Abg. Norma Pool Ruiz Diaz
Dirección General de Administración y Finanzas

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGSRS - MSPBS
Dra. Raquel Aguilar
Red Nacional de Laboratorios

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGSRS - MSPBS
Dra. Sandra Said
Red Nacional de Laboratorios

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM
Dra. Delia Rosa Jiménez
INERAM – Prof. Dr. Juan Max Boettner

Este informe concluye en fecha 8 de setiembre del 2021.

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

EMPRESAS	ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MÉTODO	PRESENTACIÓN	OBSERVACIÓN
GT SCIENTIFIC S.A.	1	RT-PCR	El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. La identificación de SARS-CoV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con una región diana conservada de los genes E y N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. Además, deberá incluir: software de interpretación de resultados y lugar de almacenamiento (heladera-frezzer)	PCR	**Caja Kit para 96 reacciones como mínimo**	**CUMPLE**
CASA BOLLER S.A.	1	RT-PCR	El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. La identificación de SARS-CoV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con una región diana conservada de los genes E y N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. Además, deberá incluir: software de interpretación de resultados y lugar de almacenamiento (heladera-frezzer)	PCR	**Caja Kit para 96 reacciones como mínimo**	**CUMPLE**

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

INFOTEC S.A.	1	RT-PCR	El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. La identificación de SARS-CoV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con una región diana conservada de los genes E y N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. Además, deberá incluir: software de interpretación de resultados y lugar de almacenamiento (heladera-frezzer)	PCR	**Caja Kit para 96 reacciones como mínimo**	**NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a los genes E y N a detectar que el kit ofertado detecta solo el Gen N y Gen ORF.
GT SCIENTIFIC S.A.	2	Ultra pure DNase/RNase esteril	Agua libre de ADN. Agua de uso en biología molecular	PCR	Frasco x 500 Ml como mínimo	**CUMPLE**
	3	Etanol Absoluto p.a	Etanol Absoluto p.a. 99% de pureza. certificada por la autoridad sanitaria del país de origen.	PCR	Frasco x 1000 ml como mínimo	**DESIERTO**

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

INFOTEC S.A.	4	Kit Extracción de ARN	Kit de extracción de material genético automatizado que permita la purificación de ARN, utilizando la tecnología de partículas magnéticas. Compatible con los siguientes tipos de muestras: sangre, plasma, suero, saliva, hisopados nasofaríngeos. Con capacidad de extracción de al menos 96 muestras en simultáneo. También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. Deberá contemplar la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. Además, se deberá incluir (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, instalada y certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm, así como pipetas automáticas, punteras necesarias con filtro libre de nucleasas, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Tóner, todos en comodato. Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. Deberá brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato.	PCR	Caja Kit para 96 extracciones como mínimo.	**CUMPLE**

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGUSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGUSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. Nº 396.934

GT SCIENTIFIC S.A.	4	Kit Extracción de ARN	Kit de extracción de material genético automatizado que permita la purificación de ARN, utilizando la tecnología de partículas magnéticas. Compatible con los siguientes tipos de muestras: sangre, plasma, suero, saliva, hisopados nasofaríngeos. Con capacidad de extracción de al menos 96 muestras en simultáneo. También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. Deberá contemplar la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. Además, se deberá incluir (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, instalada y certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm, así como pipetas automáticas, punteras necesarias con filtro libre de nucleasas, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Tóner, todos en comodato. Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. Deberá brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato.	PCR	Caja Kit para 96 extracciones como mínimo.	**CUMPLE**

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. Nº 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	4	Kit Extracción de ARN	Kit de extracción de material genético automatizado que permita la purificación de ARN, utilizando la tecnología de partículas magnéticas. Compatible con los siguientes tipos de muestras: sangre, plasma, suero, saliva, hisopados nasofaríngeos. Con capacidad de extracción de al menos 96 muestras en simultáneo. También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. Deberá contemplar la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. Además, se deberá incluir (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, instalada y certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm, así como pipetas automáticas, punteras necesarias con filtro libre de nucleasas, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Tóner, todos en comodato. Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. Deberá brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato.	PCR	Caja Kit para 96 extracciones como mínimo.	**NO CUMPLE** que en su presentación de oferta la procedencia indica INDIA y en su planilla de Datos Garantizados y las documentaciones del producto ofertado indican que es de procedencia Coreana, no establecida en su carta de oferta.
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	5	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICE	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 20 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas.	PCR	Unidad	OFERTA DESESTIMADA POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	6	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICE	Puntas Universales. De pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 1000 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponible en el LCSP. Human, Eppemdorf, Ranin	PCR	Unidad	OFERTA DESESTIMADA POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. Nº 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGCSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGCSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	7	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICE	Puntas Universales. De pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 200 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas, compatibles con pipetas disponible en el LCSP. Human, Eppemdorf, Ranin	PCR	Unidad	OFERTA DESESTIMADA POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	8	PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICE	Punta para pipeta automática de pared delgada estériles, con filtro para pipetas automáticas de 10 microlitros. Libres de DNAsa, RNAsa y pirógenos. Dispuestas en racks de 96 puntas.	PCR	Unidad	OFERTA DESESTIMADA POR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
GT SCIENTIFIC S.A.	9	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	**DETECCIÓN DE COVID -19 POR PCR EN TIEMPO REAL REQUISITOS TÉCNICOS** 1) Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2 2) El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. 3) La identificación de SARS-COV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con un región diana conservada de los genes RDRP o OQF1 y E o N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. 4) Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). 5) Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. En caso que los reactivos no sean liofilizados el proveedor deberá garantizar la cadena de frio durante el transporte y almacenamiento en los servicios indicados. 6) Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. 7) Contemplar la provisión de: 1 (un) termociclador en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (hex, fam, rox, cY5) para detección múltiple, con una capacidad para 96 muestras (96 pacientes) de manera simultánea y software de interpretación de resultados, para cada laboratorio. 8) Además, se deberá incluir como máximo 2 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético en comodato que posean capacidad para extraer 96 muestras de manera simultánea, que sean compatibles con múltiples tipos de muestras clínicas, para cada laboratorio. 9) También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. 10) La oferta deberá incluir la provisión de todos los insumos necesarios	Determinación	Unidad	CUMPLE

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

			para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. 11) Contemplar la provisión de 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm para cada laboratorio. 12) Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 13 El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas.			
			14) Además, debe brindar capacitación y adiestramiento a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. 15) Incluir como mínimo 1 (una) Minicentrifuga, 1 (un) Vortex y 1 (una) Cabina para PCR, todos en comodato, así como pipetas automáticas, punteras, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Toner, para cada laboratorio. 16) Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 17) El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 18) El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. 19) El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato. **Servicios beneficiados: Centro de Especialidades Dermatológicas y Hospital General Barrio Obrero,** total 2 (dos) dependencias.			
			DETECCIÓN DE COVID -19 POR PCR EN TIEMPO REAL REQUISITOS TÉCNICOS 1) Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2 2) El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. 3) La identificación de SARS-COV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con un región diana			

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clinica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. Nº 396.934

BIOANALISIS S.R.L.	9	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	conservada de los genes RDRP o OQF1 y E o N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. 4) Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). 5) Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. En caso que los reactivos no sean liofilizados el proveedor deberá garantizar la cadena de frio durante el transporte y almacenamiento en los servicios indicados. 6) Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. 7) Contemplar la provisión de: 1 (un) termociclador en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (hex, fam, rox, cY5) para detección múltiple, con una capacidad para 96 muestras (96 pacientes) de manera simultánea y software de interpretación de resultados, para cada laboratorio. 8) Además, se deberá incluir como máximo 2 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético en comodato que posean capacidad para extraer 96 muestras de manera simultánea, que sean compatibles con múltiples tipos de muestras clínicas, para cada laboratorio. 9) También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. 10) La oferta deberá incluir la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. 11) Contemplar la provisión de 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm para cada laboratorio. 12) Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 13 El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. 14) Además, debe brindar capacitación y adiestramiento a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. 15) Incluir como mínimo 1 (una) Minicentrifuga, 1 (un) Vortex y 1 (una) Cabina para PCR, todos en comodato, así como pipetas automáticas, punteras, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Toner, para cada	Determinación	Unidad	CUMPLE

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. Nº 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

			laboratorio. 16) Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 17) El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 18) El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. 19) El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato. Servicios beneficiados: Centro de Especialidades Dermatológicas y Hospital General Barrio Obrero, total 2 (dos) dependencias.			
			DETECCIÓN DE COVID -19 POR PCR EN TIEMPO REAL **REQUISITOS TÉCNICOS** 1) Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2 2) El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. 3) La identificación de SARS-COV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con un región diana conservada de los genes RDRP o OQF1 y E o N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. 4) Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). 5) Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. En caso que los reactivos no sean liofilizados el proveedor deberá garantizar la cadena de frio durante el transporte y almacenamiento en los servicios indicados. 6) Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. 7) Contemplar la provisión de: 1 (un) termociclador en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (hex, fam, rox, cY5) para detección múltiple, con una capacidad para 96 muestras (96 pacientes) de manera simultánea y software de interpretación de resultados, para cada laboratorio.			

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

INFOTEC S.A.	9	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	8) Además, se deberá incluir como máximo 2 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético en comodato que posean capacidad para extraer 96 muestras de manera simultánea, que sean compatibles con múltiples tipos de muestras clínicas, para cada laboratorio. 9) También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. 10) La oferta deberá incluir la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. 11) Contemplar la provisión de 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm para cada laboratorio. 12) Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 13 El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. 14) Además, debe brindar capacitación y adiestramiento a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. 15) Incluir como mínimo 1 (una) Minicentrifuga, 1 (un) Vortex y 1 (una) Cabina para PCR, todos en comodato, así como pipetas automáticas, punteras, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Toner, para cada laboratorio. 16) Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 17) El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 18) El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. 19) El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato. Servicios beneficiados: Centro de Especialidades Dermatológicas y Hospital General Barrio Obrero, total 2 (dos) dependencias.	Determinación	Unidad	CUMPLE
	9	KIT DE	**DETECCIÓN DE COVID -19 POR PCR EN TIEMPO REAL**	Determinación	Unidad	CUMPLE

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clinica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.		DETECCIÓN POR PCR	**REQUISITOS TÉCNICOS** 1) Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2 2) El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. 3) La identificación de SARS-COV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con un región diana conservada de los genes RDRP o OQF1 y E o N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. 4) Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). 5) Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. En caso que los reactivos no sean liofilizados el proveedor deberá garantizar la cadena de frio durante el transporte y almacenamiento en los servicios indicados. 6) Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. 7) Contemplar la provisión de: 1 (un) termociclador en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (hex, fam, rox, cY5) para detección múltiple, con una capacidad para 96 muestras (96 pacientes) de manera simultánea y software de interpretación de resultados, para cada laboratorio. 8) Además, se deberá incluir como máximo 2 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético en comodato que posean capacidad para extraer 96 muestras de manera simultánea, que sean compatibles con múltiples tipos de muestras clínicas, para cada laboratorio. 9) También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. 10) La oferta deberá incluir la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. 11) Contemplar la provisión de 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm para cada laboratorio. 12) Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 13 El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas			

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

			en las cantidades solicitadas. 14) Además, debe brindar capacitación y adiestramiento a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. 15) Incluir como mínimo 1 (una) Minicentrifuga, 1 (un) Vortex y 1 (una) Cabina para PCR, todos en comodato, así como pipetas automáticas, punteras, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Toner, para cada laboratorio. 16) Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 17) El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 18) El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. 19) El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato. Servicios beneficiados: Centro de Especialidades Dermatológicas y Hospital General Barrio Obrero, total 2 (dos) dependencias.			
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	10	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	**DETECCIÓN DE COVID -19 POR PCR EN TIEMPO REAL REQUISITOS TÉCNICOS** 1) Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2 2) El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. 3) La identificación de SARS-COV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con un región diana conservada de los genes RDRP o OQF1 y E o N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. 4) Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). 5) Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. En caso que los reactivos no sean liofilizados el proveedor deberá garantizar la cadena de frio durante el transporte y almacenamiento en los servicios	Determinación	Unidad	CUMPLE

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clinica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

			indicados. 6) Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. 7. Contemplar la provisión de: 1 (un) termociclador en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (hex, fam, rox, cY5) para detección múltiple, con una capacidad para 96 muestras (96 pacientes) de manera simultánea y software de interpretación de resultados, para cada laboratorio. 8) Además, se deberá incluir como máximo 2 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético en comodato que posean capacidad para extraer 96 muestras de manera simultánea, que sean compatibles con múltiples tipos de muestras clínicas, para cada laboratorio. 9) También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. 10) Se deberá incluir la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. 11) Contemplar la provisión de 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm para cada laboratorio. 12) Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 13 El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. 14) Además brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. 15) Incluir como mínimo 1 (una) Minicentrifuga, 1 (un) Vortex y 1 (una) Cabina para PCR, todos en comodato, así como pipetas automáticas, punteras, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Toner, para cada laboratorio. 16) Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 17) El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 18) El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente			

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

			presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. 19) El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato. Servicios beneficiados: Hospital Regional de Cnel. Oviedo y X Región Sanitaria Alto Paraná, total 2 (dos) dependencias.			
GT SCIENTIFIC S.A.	10	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	**DETECCIÓN DE COVID -19 POR PCR EN TIEMPO REAL REQUISITOS TÉCNICOS** 1) Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2 2) El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. 3) La identificación de SARS-COV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con un región diana conservada de los genes RDRP o OQF1 y E o N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. 4) Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). 5) Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. En caso que los reactivos no sean liofilizados el proveedor deberá garantizar la cadena de frio durante el transporte y almacenamiento en los servicios indicados. 6) Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. 7. Contemplar la provisión de: 1 (un) termociclador en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (hex, fam, rox, cY5) para detección múltiple, con una capacidad para 96 muestras (96 pacientes) de manera simultánea y software de interpretación de resultados, para cada laboratorio. 8) Además, se deberá incluir como máximo 2 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético en comodato que posean capacidad para extraer 96 muestras de manera simultánea, que sean compatibles con múltiples tipos de muestras clínicas, para cada laboratorio. 9) También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. 10) Se deberá incluir la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados.	Determinación	Unidad	CUMPLE

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDGRS - MSPBS

			11) Contemplar la provisión de 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm para cada laboratorio. 12) Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 13 El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. 14) Además brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. 15) Incluir como mínimo 1 (una) Minicentrifuga, 1 (un) Vortex y 1 (una) Cabina para PCR, todos en comodato, así como pipetas automáticas, punteras, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Toner, para cada laboratorio. 16) Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 17) El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 18) El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. 19) El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato. Servicios beneficiados: Hospital Regional de Cnel. Oviedo y X Región Sanitaria Alto Paraná, total 2 (dos) dependencias.			
INFOTEC S.A.	10	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	**DETECCIÓN DE COVID -19 POR PCR EN TIEMPO REAL REQUISITOS TÉCNICOS** 1) Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2 2) El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. 3) La identificación de SARS-COV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con un región diana conservada de los genes RDRP o OQF1 y E o N, secuencias nombradas por	Determinación	Unidad	CUMPLE

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

			la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. 4) Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). 5) Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. En caso que los reactivos no sean liofilizados el proveedor deberá garantizar la cadena de frio durante el transporte y almacenamiento en los servicios indicados. 6) Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. 7. Contemplar la provisión de: 1 (un) termociclador en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (hex, fam, rox, cY5) para detección múltiple, con una capacidad para 96 muestras (96 pacientes) de manera simultánea y software de interpretación de resultados, para cada laboratorio. 8) Además, se deberá incluir como máximo 2 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético en comodato que posean capacidad para extraer 96 muestras de manera simultánea, que sean compatibles con múltiples tipos de muestras clínicas, para cada laboratorio. 9) También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. 10) Se deberá incluir la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. 11) Contemplar la provisión de 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm para cada laboratorio. 12) Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 13 El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. 14) Además brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. 15) Incluir como mínimo 1 (una) Minicentrifuga, 1 (un) Vortex y 1 (una) Cabina para PCR, todos en comodato, así como pipetas automáticas, punteras, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Toner, para cada laboratorio.			

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGVSSS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGVSSS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

			16) Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 17) El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 18) El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. 19) El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato. Servicios beneficiados: Hospital Regional de Cnel. Oviedo y X Región Sanitaria Alto Paraná, total 2 (dos) dependencias.			
INFOTEC S.A.	11	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	**DETECCIÓN DE COVID -19 POR PCR EN TIEMPO REAL REQUISITOS TÉCNICOS** 1) Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2 2) El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. 3) La identificación de SARS-COV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con un región diana conservada de los genes RDRP o OQF1 y E o N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. 4) Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). 5) Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. En caso que los reactivos no sean liofilizados el proveedor deberá garantizar la cadena de frio durante el transporte y almacenamiento en los servicios indicados. 6) Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. 7) Contemplar la provisión de: 1 (un) termociclador en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (hex, fam, rox, cY5) para detección múltiple, con una capacidad para 96 muestras (96 pacientes) de manera simultánea y software de interpretación de resultados, para cada laboratorio. 8) Además, se deberá incluir como máximo 2 (dos) equipos de extracción	Determinación	Unidad	CUMPLE

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. Nº 396.934

			automatizada de material genético en comodato que posean capacidad para extraer 96 muestras de manera simultánea, que sean compatibles con múltiples tipos de muestras clínicas, para cada laboratorio. 9) También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. 10) Se deberá incluir la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. 11) Contemplar la provisión de 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm para cada laboratorio. 12) Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 13 El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. 14) Además brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. 15) Incluir como mínimo 1 (una) Minicentrifuga, 1 (un) Vortex y 1 (una) Cabina para PCR, todos en comodato, así como pipetas automáticas, punteras, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Toner, para cada laboratorio. 16) Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 17) El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 18) El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. 19) El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato. Servicios beneficiados: Hospital Regional de Encarnación Y Hospital Regional San Juan Bautista Misiones, total 2 (dos) dependencias.			
			DETECCIÓN DE COVID -19 POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinacion	Unidad	CUMPLE

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clinica - Reg. Nº 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDGRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

GT SCIENTIFIC S.A.	11	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	**REQUISITOS TÉCNICOS** 1) Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2 2) El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. 3) La identificación de SARS-COV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con un región diana conservada de los genes RDRP o OQF1 y E o N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. 4) Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). 5) Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. En caso que los reactivos no sean liofilizados el proveedor deberá garantizar la cadena de frio durante el transporte y almacenamiento en los servicios indicados. 6) Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. 7) Contemplar la provisión de: 1 (un) termociclador en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (hex, fam, rox, cY5) para detección múltiple, con una capacidad para 96 muestras (96 pacientes) de manera simultánea y software de interpretación de resultados, para cada laboratorio. 8) Además, se deberá incluir como máximo 2 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético en comodato que posean capacidad para extraer 96 muestras de manera simultánea, que sean compatibles con múltiples tipos de muestras clínicas, para cada laboratorio. 9) También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. 10) Se deberá incluir la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. 11) Contemplar la provisión de 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm para cada laboratorio. 12) Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 13 El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas			

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. N° 396.934

			en las cantidades solicitadas. 14) Además brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. 15) Incluir como mínimo 1 (una) Minicentrifuga, 1 (un) Vortex y 1 (una) Cabina para PCR, todos en comodato, así como pipetas automáticas, punteras, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Toner, para cada laboratorio. 16) Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 17) El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 18) El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. 19) El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato. Servicios beneficiados: Hospital Regional de Encarnación Y Hospital Regional San Juan Bautista Misiones, total 2 (dos) dependencias.			
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	11	KIT DE DETECCIÓN POR PCR	**DETECCIÓN DE COVID -19 POR PCR EN TIEMPO REAL REQUISITOS TÉCNICOS** 1) Kit de PCR en tiempo real para detección de SARS-COV-2 2) El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético. 3) La identificación de SARS-COV-2 se deberá llevar a cabo mediante la reacción en cadena de la polimerasa utilizando oligonucleótidos específicos y sondas marcadas con fluorescencia que hibriden con un región diana conservada de los genes RDRP o OQF1 y E o N, secuencias nombradas por la OMS como válidas para el diagnóstico de infección por COVID-19. 4) Cada kit deberá incluir sus respectivos controles (control positivo, control interno de extracción y amplificación, control negativo). 5) Se solicita que los reactivos se encuentren liofilizados de manera a permitir su transporte y almacenamiento a temperatura ambiente. En caso que los reactivos no sean liofilizados el proveedor deberá garantizar la	Determinación	Unidad	CUMPLE

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Biol. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

			cadena de frio durante el transporte y almacenamiento en los servicios indicados. 6) Se solicita además que posean certificación CE-IVD o FDA. 7) Contemplar la provisión de: 1 (un) termociclador en tiempo real que posean por lo menos 4 canales de detección (hex, fam, rox, cY5) para detección múltiple, con una capacidad para 96 muestras (96 pacientes) de manera simultánea y software de interpretación de resultados, para cada laboratorio. 8) Además, se deberá incluir como máximo 2 (dos) equipos de extracción automatizada de material genético en comodato que posean capacidad para extraer 96 muestras de manera simultánea, que sean compatibles con múltiples tipos de muestras clínicas, para cada laboratorio. 9) También deberán poseer luz UV incorporada, que permita la descontaminación previa a la extracción. 10) Se deberá incluir la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo la extracción, amplificación y emisión de resultados. 11) Contemplar la provisión de 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes mínimas medidas de área de trabajo: largo 60 cm, profundidad 43 cm, altura 45 cm para cada laboratorio. 12) Los equipos en comodato deberán incluir mantenimiento preventivo, correctivo y asistencia técnica. 13 El proveedor deberá suministrar todos los insumos y reactivos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. 14) Además brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. 15) Incluir como mínimo 1 (una) Minicentrifuga, 1 (un) Vortex y 1 (una) Cabina para PCR, todos en comodato, así como pipetas automáticas, punteras, 1 (una) impresora, UPS, Resma de papel y Toner, para cada laboratorio. 16) Presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 17) El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo.			

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. N° 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

INFORME TÉCNICO

LPN Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNÓSTICO COVID" 19 - ID. Nº 396.934

			18) El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. 19) El proveedor deberá poner en funcionamiento el laboratorio en un plazo máximo de 20 (veinte) días una vez firmado el contrato. Servicios beneficiados: Hospital Regional de Encarnación Y Hospital Regional San Juan Bautista Misiones, total 2 (dos) dependencias.			

Es nuestro informe 8/09/2021

DRA. DELIA JIMENEZ A.
Bioq. Clínica - Reg. Nº 2067
Jefa de Laboratorio
INERAM

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

Mg. GAH Dra. SANDRA SAID
Reg. Prof. 1164
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS